



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025- 01011158 -UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Mattea

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Facundo MATTEA, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación con una beca Beatriz de Galindo, en la Universidad de Valladolid, Área Tecnología Química, España.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Facundo MATTEA, para realizar una estancia de investigación con una beca Beatriz de Galindo, en la Universidad de Valladolid, Área Tecnología Química, España.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Facundo MATTEA (Legajo N° 49.566), en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- concurso - del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

